



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 280

CASTRO, 03 de Mayo 2021.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Ord. N°128 del 26.04.2021 y el Convenio de fecha 26.04.2021, de la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa "Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencias contra las Mujeres", de fecha 26 de Abril 2021, suscrito entre este Municipio y la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, RUT. N°60.107.000-6, representada por su Directora Regional doña Kattia Galindo Cárcamo; para lo cual SernamEG aportará la suma total de \$94.091.792, y las actividades de este programa se comenzarán a realizar a contar del 01.05.2021 y no podrá exceder del día 31 de Diciembre 2021.

El citado documento consta de veintiséis cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/VL:-

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Administración Municipal.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Carpeta Convenios Secretaría M.
- Archivo Secretaría Municipal.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)